



El Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato «IDEA GTO», por conducto de su titular Juan Antonio Reus Montaño y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción V, XIV, XXII, 5,6 y 21 fracción I del Decreto Gubernativo número 64, por el que se crea el organismo público convocante y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de septiembre del año 2020, tercera parte, número 179.

CONVOCA:

A las instituciones y organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil del estado de Guanajuato, a desarrollar y presentar un "Proyecto Estratégico" que contenga propuestas para generar modelos de negocios más tecnológicos, sustentables y sostenibles en el Programa:

Empresa Familiar

Este "Proyecto Estratégico" buscará el desarrollo empresarial y económico dentro de la empresa familiar, potenciando sus capacidades personales y profesionales, con el fin de transformarla en una empresa con visión global, a través de asesorías y capacitaciones enfocadas en temas de emprendimiento e innovación.

Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato







BASES

1. Características de presentación de propuesta

1.1 Requisitos para la presentación de propuestas

Las propuestas de los "Proyectos Estratégicos" deberán cumplir con los siguientes requisitos correspondientes al **Programa Empresa Familiar**, sin que estas sean de carácter limitativo:

- Solicitud de participación para el desarrollo de la estrategia.
- Plan de trabajo (fecha de conclusión 10 de diciembre 2021) que incluya listado de actividades del "proyecto estratégico" y listado del equipo de trabajo que estará llevando acabo las actividades del proyecto ante la Dirección General de Innovación.
- Definición de metas acorde al plan de trabajo.
- Entregables propuestos de las estrategias y acciones desarrolladas para la atención de la presente convocatoria.
- Evidencia de experiencia y trabajos anteriores a fines al objeto de la presente convocatoria.
- Evidencias de competencias profesionales (Currículum)
- Entrega de manera física y digital en la Dirección General de Innovación.

1.2 Tipo de Apoyo

El tipo de apoyo que «IDEA GTO» otorgará con motivo del Programa será de carácter económico, cuyo monto será definido por el Comité de Proyectos con base en la suficiencia presupuestal; la propuesta deberá integrar los componentes de la estrategia de conformidad con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y bajo los principios de optimización y maximización de los recursos y beneficios de los guanajuatenses.

Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato







El programa de inversión que ampara presupuestalmente la operación y ejecución de la presente es el Q3602, "Empresa Familiar" Ejercicio Fiscal 2021.

1.3 Componente del Proyecto Estratégico

La estrategia que se deberá presentar para el desarrollo del Programa Empresa Familiar constará de las siguientes actividades:

Actividades a realizar

- 1.- Desarrollar el plan de trabajo y puesta en marcha del proyecto, cronograma de actividades, tomando como fecha de conclusión el **10 de diciembre de 2021**.
- 2.- Capacitación a través de talleres virtuales que permitan realizar un curso completo en temas de finanzas, plan de negocios, costos, y modelos de franquicias para fomentar el emprendimiento e innovación.
- 3.- Formación para el desarrollo de un plan de negocio y estrategia de digitalización de cada empresa capacitada.

Metas mínimas

Capacitar al menos 50 empresas familiares en el estado de Guanajuato a efecto de que cuenten con las herramientas que les permitan adaptarse a los mercados actuales globales.

Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato







Entregables mínimos

- Plan de trabajo, cronograma de actividades, metodología de la impartición de los talleres.
- Listas de asistencia de los participantes en cada uno de los talleres con fecha y nombre completo.
- Copia de los reconocimientos entregados a las empresas familiares que concluyeron satisfactoriamente el Programa completo con todas las actividades propuestas.
- Memoria fotográfica y de video de los talleres realizados en cada empresa familiar.
- Evidencia del material donde se demuestra la promoción del Programa para el reclutamiento de las empresas familiares.
- Reporte final

2. Requisitos para participar

Los Sujetos Participantes en la presente convocatoria deberán incluir la información referida a lo que a continuación se presenta de manera física y electrónica:

- Copia simple del acta constitutiva de la organización o institución de la sociedad sin fines de lucro.
- Constancia de situación fiscal vigente.
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes y de la Cédula de Identificación Fiscal.
- Copia del comprobante de domicilio del Sujeto Participante.

Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato







• Nombre completo y cargo de la persona que el Sujeto Participante designa como Responsable de seguimiento en caso de resultar ganador del certamen.

3. Procedimiento para presentación de propuestas

Las propuestas deberán ser entregadas de manera digital y física en oficialía de partes de «IDEA GTO» con domicilio en Boulevard Mineral de Cata, número 1305, Guanajuato Puerto Interior, municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, C.P. 36275, así como enviadas al correo electrónico aesanchezn@guanajuato.gob.mx y deberá contener la información previamente descrita.

4. Fecha de recepción de propuestas

La convocatoria estará disponible en la página https://idea.guanajuato.gob.mx/convocatorias/, siendo el periodo de tiempo de recepción de propuestas

PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Del 02 al 10 de agosto de 2021 hasta las 16:30 horas.

Solo participarán las propuestas presentadas en tiempo y forma.

Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato







5. Proceso de evaluación

Una vez cerrado el proceso de recepción de propuestas, «IDEA GTO» a través de la Dirección General de Innovación, verificará que las propuestas cuenten con la información correspondiente, las propuestas que cumplan con los requisitos de acceso se someterán a una etapa de evaluación a cargo del Comité de Proyectos, quien emitirá en su caso la aprobación definitiva, así como la autorización de recursos financieros correspondientes, emitiendo su decisión con base en los siguientes criterios de evaluación:

- Congruencias entre los objetivos de la propuesta y las metas del programa.
- Capacidad técnica y administrativa.
- Experiencia y mecanismos de colaboración del Sujeto de Apoyo.
- Relación entre el programa de actividades, las metas y productos esperados.
- Congruencia entre presupuesto con los objetivos de la propuesta.
- Impactos esperados para los objetivos de «IDEA GTO».
- Mecanismos de articulación, coordinación y colaboración con organismos públicos y privados.

6. Publicación de resultados

El resultado con el nombre de la propuesta aprobada en el marco de la presente convocatoria, será publicado en la página electrónica https://idea.guanajuato.gob.mx/ y estará disponible a partir del 03 de septiembre de 2021.

Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato





7.Requisitos para formalización del apoyo

La propuesta que resulte aprobada para ser apoyada por «IDEA GTO», será formalizada mediante un Convenio de Colaboración y Asignación de Recursos suscrito entre el titular de «IDEA GTO» y el Representante Legal del Sujeto Participante.

En dicho instrumento jurídico o en sus anexos deberán quedar asentadas las metas, compromisos, entregables, fechas de entrega, monto del apoyo, así como todos aquellos elementos técnico-jurídicos necesarios para el desarrollo satisfactorio de la estrategia.

Una vez formalizado el Convenio de Colaboración y Asignación de Recursos deberán proporcionar el comprobante fiscal correspondiente al monto otorgado.

La ministración de recursos financieros se hará posterior a la firma del Convenio de Colaboración y Asignación de Recursos y una vez cumplidos todos los requisitos descritos para la formalización del instrumento referido.

8. Seguimiento del proyecto y evaluación de resultados

«IDEA GTO» a través de la Dirección General de Innovación será quien funja como unidad responsable de la gestión, así como del resguardo de la información comprobatoria concerniente al programa. El sujeto Participante deberá en todo momento dar crédito a «IDEA GTO» por el apoyo otorgado y promoverlo en los beneficiarios del programa.

Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato







8.1 Informes mensuales

El Sujeto Participante deberá elaborar y enviar reportes mensuales de avances técnicos-financieros, mismos que deberán ser entregados a la Dirección General de Innovación a través de la oficialía de partes de «IDEA GTO» a partir de los primeros 5 (cinco) días hábiles de los meses subsecuente a la firma del instrumento jurídico y hasta su cumplimiento total, dichos informes deberán estar debidamente firmados por el responsable de seguimiento designado. La Información derivada de los sujetos participantes deberá presentarse desagregada de conformidad a lo establecido por «IDEA GTO».

8.2 Informe Final

El sujeto participante presentará un informe técnico financiero final que incluya la evidencia original probatoria del desarrollo de las estrategias autorizadas, el informe financiero deberá contener un estado de origen y aplicación de los recursos con la relación de facturas que evidencien la aportación de «IDEA GTO» al proyecto., y deberá ir acompañado de un dictamen emitido por un contador público certificado.

El Informe final deberá contener un apartado de encuestas de satisfacción del beneficiario final y el análisis correspondiente, a una muestra que asegure la satisfacción de los usuarios que reciben el servicio y de acuerdo al formato establecido por «IDEA GTO».

9. Confidencialidad y propiedad intelectual

El sujeto de apoyo debe proporcionar la información requerida del proyecto apoyado y dar crédito a «IDEA GTO», en propuestas, publicaciones materiales para conferencia, exhibiciones, videocintas, y otros productos resultantes del apoyo.

Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato







Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracciones XXVIII y XXXIII y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato con la finalidad de que «IDEA GTO» actualice la información en la página web institucional, por medio del siguiente hipervínculo: https://idea.guanajuato.gob.mx/. Los datos del Programa se registran también en la Plataforma Nacional de Transparencia. Tratamiento de datos personales que deben observar los sujetos obligados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

10. Dudas y aclaraciones

Se atenderá dudas o aclaraciones previo al cierre a la convocatoria de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas, a través de los correos electrónicos <u>yuvia@guanajuato.gob.mx</u> y <u>fesparzah@guanajuato.gob.mx</u>, así como al teléfono 01 472 690 2010 a las extensiones 260 y 258.

11. Auditorías y Revisiones

La Dirección General de Innovación podrá realizar evaluaciones al proyecto cuando lo considere necesario, pudiendo para esto solicitar informes técnicos y/o financieros de avance, evaluaciones in situ, con el fin de constatar el grado de avance del proyecto para el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Así como también podrá solicitar información con observaciones específicas, que clarifiquen problemas o particularidades que surjan del proceso de ejecución del proyecto, independientemente de los informes de avance.

En caso de los resultados de las revisiones técnicas y/o auditorías realizadas por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y la Auditoría

Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato







Superior del Estado de Guanajuato, revelen el incumplimiento de alguno de los procedimientos administrativos o que el Sujeto Participante no proporcione información fidedigna, «IDEA GTO» se reserva el derecho de ejercer la acción legal que corresponda.

No se reconocerán gastos pagados con el recurso aportado por el Estado previos a la ministración del recurso.

12. Consideraciones generales

La propuesta aprobada será presentada ante el Comité de Proyectos de «IDEA GTO», quien emitirá, en su caso, la aprobación definitiva, así como la autorización de recursos financieros correspondientes.

13. Situaciones no previstas

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el titular de «IDEA GTO».

Emitida en el municipio de Silao de Victoria, Guanajuato, el día 02 de agosto de 2021.

Mtro. Juan Antonio Reus Montaño Director General IDEA GTO

Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato

